



República de Colombia

4895/2018 Pág. 1



Ca29146579

Aa049084888

NOTARIA 9^a DE BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Escritura: 4895

CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO

Fecha: SEPTIEMBRE - 27 - 2018

Acto: Compraventa.

Otorgantes:

Vendedor:

JORGE ENRIQUE BERMÚDEZ, cc. 79.601.555 de Bogotá

Compradora:

DORA BERMÚDEZ CALDERÓN, cc. 35.509.023 de Bogotá

Inmueble: Apartamento 301 del interior 004, que forma parte del denominado MULTIFAMILIAR LOS DURAZNOS - PROPIEDAD HORIZONTAL, MANZANA 37, SECTOR 4, DE LA CIUDADELA COLSUBSIDIO, ubicado en la Diagonal 89B No. 118-45 de la ciudad de Bogotá D.C

Matricula Inmobiliaria: 50C-1479967

Cédula Catastral: 005634680300403001

Precio: \$107.134.000

Afectación a Vivienda Familiar: NO

En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL, NOTARIA NOVENA (9a) DE BOGOTA D.C, ENCARGADA, (Resolución No. 11092 de Septiembre 13/2018, Superintendencia de Notariado y Registro), se otorgó escritura en los siguientes términos:

OTORGANTES, COMPARCIENTES CON MINUTA:

1.- JORGE ENRIQUE BERMÚDEZ, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía 79.601.555 de Bogotá, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien en adelante se denominará EL VENDEDOR,

2.-DORA BERMÚDEZ CALDERÓN, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía 35.509.023 de Bogotá, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien en adelante se denominará LA COMPRADORA, y declararon.

1064369411JKDDAG

27/10/2017

Comprobado ante la notaria el día 24-09-18

Documento para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

107538588KU MUC

PRIMERO.- Inmueble: Que EL VENDEDOR es titular del derecho de dominio y posesión real y material que tiene y ejerce sobre: El APARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (301), DEL INTERIOR CERO CERO CUATRO (004), que forma parte del denominado MULTIFAMILIAR LOS DURAZNOS, PROPIEDAD HORIZONTAL, MANZANA TREINTA Y SIETE (37), SECTOR CUATRO (4), DE LA CIUDADELA COLSUBSIDIO, ubicado en la Diagonal ochenta y nueve B (89B) número ciento dieciocho cuarenta y cinco (118-45) de la ciudad de Bogotá D.C. EL Edificio Multifamiliar "LOS DURAZNOS" Esta construido está ubicado en la manzana 37 sector 4, cuenta con un área útil de nueve mil quinientos dos metros cuadrados con setecientos cincuenta y siete milésimas de metro cuadrado (9.502,757 m²) tiene su acceso por el número ciento diez y siete cuarenta y cinco (117-45) de la Diagonal ochenta y nueve B (89B), inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos:

Partiendo del mojón treinta y siete A (37-A) al mojón C-treinta y siete (C-37) en longitud de ciento diez metros (110,00 mts) con el lote Los Manzanos de la misma manzana; del mojón C-treinta y siete (C-37) al mojón treinta y siete B (37 B) en longitud de ciento diez metros (110,00 mts), con el lote LOS CEREZOS de la misma manzana y del mojón treinta y siete B (37 B) al mojón treinta y siete A (37 A) punto de partida y encierra en línea circular de ciento setenta y dos metros con setenta y ocho centímetros (172,78 mts) con la diagonal ochenta y nueve B (89B) y con la carrera 118 de la actual nomenclatura urbana, de acuerdo con el Reglamento de Propiedad Horizontal de la manzana 37, sector cuatro (4) agrupación de vivienda LOS DURAZNOS el cual se elevo a escritura pública por instrumento mil novecientos veintidós (1.922) del diecisiete (17) de Abril de mil novecientos noventa y ocho (1.998) otorgada en la Notaria cincuenta y cinco (55) del Círculo de Bogotá D.C.

EL APARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (301) Está ubicado en el piso 3 del interior 4 de la Agrupación de vivienda LOS DURAZNOS- Propiedad Horizontal, manzana 37 de la Ciudadela COLSUBSIDIO de la ciudad de Bogotá D.C.

DEPENDENCIAS: Sala, comedor, cocina, hall 3 alcobas, 1 baño, ALTURA: 2,20 metros.- Su área privada es de cuarenta y nueve metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados (49.23 M²).-Su porcentaje de participación es del 0.415% se determina por los siguientes linderos:

Del punto uno (1) : Línea quebrada de un metro sesenta y cinco centímetros (1,65
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

4895/2018 Pág. 3



Ca291465792

Aa049084889

Mrs.), quince centímetros (0,15 mts), cuarenta y cinco centímetros (0,45 mts),un metro cinco centímetros (1,05 mts) y cuatro metros treinta y cinco centímetros (4,35 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; -----

Del punto dos(2): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2,70 mts),un metro treinta y cinco centímetros (1,35 mts) y cuatro metros cincuenta centímetros (4,50 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; -----

Del punto tres (3): línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2,85mts), un metro cinco centímetros (1,05 mts) y tres metros quince centímetros (3,15 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común.- -----

Del punto cuatro (4): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3,15 mts), treinta centímetros (0,30 mts), un metro cinco centímetros (1,05 mts), treinta centímetros (0,30 mts),un metro veinte centímetros (1,20 mts), noventa centímetros (0,90 mts), y tres metros setenta y cinco centímetros (3,75 mts) al punto uno (1) ductos, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento 302 del mismo Interior.- -----

CENIT.-Placa común al medio con el piso 4.- -----

NADIR.-placa común al medio con piso 2.-----

A este inmueble le corresponde el Folio de matrícula inmobiliaria 50C-1479967 y la cédula catastral 005634680300403001. -----

PARÁGRAFO.- RÉGIMEN DE PROPIEDAD SEPARADA U HORIZONTAL.- Que el **EDIFICIO MULTIFAMILIAR LOS DURAZNOS, PROPIEDAD HORIZONTAL, MANZANA TREINTA Y SIETE (37), SECTOR CUATRO (4), DE LA CIUDADELA COLSUBSIDIO,** se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Separada u Horizontal, previo el lleno de todos los requisitos legales, mediante escritura mil novecientos veintidós (1922) del diecisiete (17) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998) otorgada en la Notaría Cincuenta y Cinco (55) de Bogotá D.C, reformado para acogerse a la Ley 675 de 2001, mediante escritura diez mil ciento veintiséis (10.126) del cinco (5) de agosto de dos mil tres (2003) y aclarada mediante escritura dieciséis mil treinta y seis (16.036) del veintiséis (26) de noviembre de dos mil tres (2003), ambas otorgadas en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C,

10544GALDajJGDD
27/10/2017

Colombia 24-09-10
CamScanner

debidamente inscritas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

SEGUNDO: TRADICIÓN: El inmueble objeto del presente contrato fue adquirido por EL VENDEDOR, así:

a) Un cincuenta por ciento (50%) por compra realizada a LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO", mediante escritura pública número cuatro mil cuatrocientos sesenta (4.460) del dos (9) de Octubre del año mil novecientos noventa y ocho (1.998) otorgada en la Notaría Cincuenta y Cinco (55) de Bogotá D.C.

b) El cincuenta por ciento (50%) restante, por adjudicación en la sucesión de BLANCA EMMA BERMUDEZ CALDERON, en los términos de la escritura cuatro mil setecientos ochenta y tres (4783) del veintidós (22) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) otorgada en la Notaría Novena (9a) de Bogotá D.C., debidamente inscritas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C, bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria 50C-1479967.

TERCERO.- VENTA.- EL VENDEDOR transfiere a título de venta y enajenación efectiva, la totalidad del derecho de dominio y posesión real y material que tiene y ejerce sobre el APARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (301), DEL INTERIOR CERO CERO CUATRO (004), que forma parte del denominado MULTIFAMILIAR LOS DURAZNOS, PROPIEDAD HORIZONTAL, MANZANA TREINTA Y SIETE (37), SECTOR CUATRO (4), DE LA CIUDADELA COLSUBSIDIO, ubicado en la Diagonal ochenta y nueve B (89B) número ciento dieciocho cuarenta y cinco (118-45) de la ciudad de Bogotá D.C, mencionado y alinderado en la Cláusula PRIMERA – Inmueble, a favor de: DORA BERMÚDEZ CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía 35.509.023 de Bogotá

CUARTO.- PRECIO.- CIENTO SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$107.134.000), suma que EL VENDEDOR declara haber recibido a satisfacción.

QUINTO.- VARIOS.

a.- **Garantía.**- El inmueble vendido se encuentra libre de toda clase de gravámenes y limitaciones del dominio y/o de la posesión real y material y en todo caso, EL VENDEDOR se obliga a salir al saneamiento de lo vendido, sin reserva ni limitación alguna, conforme a la Ley.

b.- **Cuerpo Cierto.**- No obstante la cabida, descripción y linderos señalados, la Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

4895/2018 Pág. 5



Ca291465791

Aa049084890

venta se hace como cuerpo cierto.

c.- **Entrega.**- En la fecha EL VENDEDOR confirma la posesión que ejerce LA COMPRADORA, sobre el inmueble con base en la entrega que ya se le hizo real y materialmente y a paz y salvo por concepto de servicios públicos domiciliarios y valorización.

d.- **Gastos.**- Retención en la fuente a cargo de EL VENDEDOR; Gastos notariales por partes iguales entre EL VENDEDOR y LA COMPRADORA, Beneficencia y Registro por cuenta de LA COMPRADORA.

SEXTO.- ACEPTACIÓN: PRESENTE: DORA BERMÚDEZ CALDERÓN, de las condiciones civiles y personales antes citadas, declaró:

a.- Que acepta totalmente las declaraciones contenidas en la presente escritura.

b.- Que acepta a su entera satisfacción el inmueble conforme a los términos señalados en el presente instrumento.

c.- Que ha recibido real y materialmente el inmueble que por este instrumento adquiere a satisfacción.

d.- Que conoce y acepta la reglamentación a que se halla sometido el inmueble que adquiere y se somete a ella en todo y contribuirá al pago de las expensas comunes en la proporción señalada en dicho reglamento.

e.- Que acepta asumir el pago de las cuotas de administración de la copropiedad, es decir se hace solidariamente responsable por las deudas de administración si llegaren a existir.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA

FAMILIAR LEY 258 DE 1996

Indagado EL VENDEDOR sobre su estado civil manifestó ser soltero sin unión marital de hecho y declara bajo juramento que el inmueble que transfiere NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.

Indagada LA COMPRADORA sobre su estado civil declaró ser casada con sociedad conyugal vigente con CAYETANO GUERRERO FERNANDEZ y es su libre y expresa voluntad NO AFECTAR A VIVIENDA FAMILIAR el inmueble que adquiere.

En este estado comparece CAYETANO GUERRERO FERNANDEZ, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con

10645DIDGAE9aqJtE

27/10/2017

Cedula de Ciudadanía: 10645DIDGAE9aqJtE - Expedición: 24-09-2018

Japel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

10751KUQUCSP5a88

cédula de ciudadanía 4.145.135 de La Capilla.

en su calidad de cónyuge de LA COMPRADORA, con el fin de consentir la NO AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR sobre el inmueble objeto de este acto.

El Notario deja constancia de haber dado cumplimiento a las normas legales vigentes en cuanto a Impuesto predial de 2018, ley 1430 de 2010 y Valorización.

Para tal efecto se protocolizan:

COMPROBANTES FISCALES

1.- Constancia de declaración y/o pago del Impuesto Predial, año gravable 2018.
Factura número 2018201041626492112. No. Referencia de Recaudo:
18012509988

CHIP: AAA0068NBAF

Dirección: DG 89B 118 45 IN 4 AP 301

Matricula Inmobiliaria: 050C01479967

Cédula Catastral: 005634680300403001

Contribuyente: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE

Avalúo Catastral: \$107.134.000

Total a pagar: \$321.000

DATOS DE LA PRESENTACION Y/O PAGO:

FECHA DE PRESENTACION: 05/05/2018

CONSECUITIVO TRANSACCION: 235020214030666

VALOR PAGADO: 321.000

LUGAR DE PRESENTACION: BANCO DE OCCIDENTE

CALIDAD DEL DECLARANTE: PROPIETARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

CC.41577529

2.- Se protocoliza certificado de estado de cuenta para trámite notarial.

Pin de seguridad: NvTAADJCAQCOLA

Dirección del predio: DG 89B 118 45 IN 4 AP 301

Matricula Inmobiliaria: 050C01479967

Cédula catastral: 005634680300403001

CHIP: AAA0068NBAF

Fecha de expedición: 05-09-2018

Fecha de vencimiento: 04-12-2018

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES. A LA FECHA EL PREDIO NO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario



República de Colombia

4895/2018 Pág. 7



Ca291465790

Aa049084891

PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

Consecutivo: 1530480

3.- Se protocoliza Consulta No. 100638157 estado cuenta por concepto de Predial (VUR), de fecha 21/09/2018

Matricula Inmobiliaria: 50C-1479967

Referencia Catastral: AAA0068NBAF

Saldo a cargo: \$0.



Aa049084891
NOTARIA 9 DE BOGOTÁ D.C.
www.notariabogota.com

LOS COMPARÉCIENTES HACEN CONSTAR QUE:

1. Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.
- 2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes las aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud.
3. Conocen la ley y saben que El Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura.
5. La parte Compradora, verificó que la parte Vendedora, es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte Vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad, etc. y demás prudentes indagaciones conducentes para ello.
6. Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.

Política de privacidad: Los otorgantes, expresamente declaran que NO autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 9 - Bogotá, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni física,

1064107/DIAG1EQa

27/10/2017

24-09-18
1075ECUF54988KU1

Japel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

1075ECUF54988KU1

ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECIÓN ALGUNA Y FIRMADO, por los otorgantes este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones, se les hicieron las advertencias de Ley y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir estos actos escriturarios en la Oficina de Registro correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello.

Instrumento elaborado papel notarial números: Aa049084888, Aa049084889, Aa049084890, Aa049084891, Aa049108240.

RESOLUCIÓN 858 del 31 de Enero/2018

DERECHOS LEGALES.

NOTARIALES.	\$ 340.507
IVA.	\$ 90.764
SUPERINTENDENCIA.	\$ 13.300
CTA. ESPECIAL PARA NOTARIADO.	\$ 13.300
RETENCIÓN EN LA FUENTE.	\$ -0-

ESCRITURACIÓN

RECIBIÓ

Joneal

RADICÓ

Joneal

DIGITÓ

Lidia Malina

Vo.Bo.

Joneal

IDENTIFICÓ

Angela

HUELLAS / FOTO PC

Angela

LIQUIDÓ 1

Angela

CERRÓ

Lidia Malina

REV/LEGAL

Joneal

ORGANIZÓ

Joneal

REG. BIOMÉTRICO

Angela

C.C. 26.039.038

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Ca291465789

NOTARIA INNOVIA DE BENGOTA
GUILLERMO AUGUSTO ARCIATEGAS MARTINEZ - NOTARIO
NIT. 19.405.596-6

Código Super Notariado: 11001009
 Calle 24 N 11-37 Tel 742 49 00

4895

Fecha : 27 de SEPTIEMBRE de 2018

BOGOTÁ SEPTIEMBRE 27 de 2018

Diente : BERMUDEZ CALDERON DORA

Aparecientes : BERMUDEZ JORGE ENRIQUE
BERMUDEZ CALDERON DORA

Acto o contrato : VENTA

Número de Turno : 05527 -2018

LIQUIDACIONDERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) VENTA 107,134,000 170,254

NOTARIALES Resol 0858 2018 \$ 170,254

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	6 \$	10,800
1 Copia(s) de	11 hojas	\$	19,800
2 Especial(es)	8 hojas	\$	28,800
1 Fotocopias \$		350
1 Autenticaciones \$		900
2 Identificación Biometrica. \$		3,000
1 Impresion Documentos WEB \$		1,650
1 Firma Digital \$		6,600
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$		71,900

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 242,154

TOTAL A PAGAR COMPRADOR \$ 301,463

Son : TRES CIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES FESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL COMPRADOR \$ 301,463

Esta factura se asimila en todos sus efectos
 a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código
 de Comercio.

FACTURA DE VENTA N° 093824ESCRITURA N° 0448525
 CC o NIT. 35,509,023-C.C. 79,601,555-
 C.C. 35,509,023-

360.507
 90.764
 13.300

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	46,009
Super-Notariado y Registro	\$	6,650
Quenta Especial para el Notariado ..	\$	6,650

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 59,309

301,463

Declaro recibido el Servicio.

J. B.
 Aceptada

YAC015

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA
 IVA - Régimen Común - Actividad económica 6909 - Tarifa 0.966% - Factura expedida por Computador

127 SEP 2018
 301463

Ca291465789

Ecademias S.A. N. Reg. 05340-24-09-19

NOTARIA NOVENA DE BOGOTÁ
GUILLERMO AUGUSTO ARCIHIEGAS MARTINEZ - NOTARIO
NIT. 19.405.596-6
Código Super Notariado: 11001009
Calle 74 N 11-37 Tel 742 49 00

4895

Fecha : 27 de SEPTIEMBRE de 2018

BOGOTA SEPTIEMBRE 27 de 2018

Cliente : BERMUDEZ JORGE ENRIQUE

Comparecientes : BERMUDEZ JORGE ENRIQUE
BERMUDEZ CALDERON DORA

Acto o contrato : VENTA

Número de Turno : 05527 -2018

Liquidación

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) VENTA	107,134,000	170,253
------------------	-------------	---------

NOTARIALES Resol 0058 2018 \$	170,253
----------------------------	---------	---------

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	6 \$	10,800
1 Copia(s) de	11 hojas	\$	19,800
2 Especial(es)	8 hojas	\$	28,800
Diligencias	\$	0
1 Fotocopias	\$	350
1 Autenticaciones	\$	900
2 Identificación Biometrica.	\$	3,000
1 Impresion Documentos WEB	\$	1,650
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	65,300

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$	235,553
-------------------------	---------	---------

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$	1,364,948
------------------------	----------	-----------

Son : UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100-10

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$	1,364,948
------------------------------------	----------	-----------

Esta factura se asimila en todos sus efectos
a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código
de Comercio.

IVA - Régimen Común - Actividad económica 6909 - Tarifa

FACTURA DE VENTA N° 093825

ESCRITURA No. 04895

CC o NIT. 79,601,555-

C.C. 79,601,555-

C.C. 35,509,023-

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	44,755
Super-Notariado y Registro	\$	6,650
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	6,650
R-Fuente (Base) 107,134,000	\$	1,071,340

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS .	\$	1,129,395
------------------------------	----	-----------

..... \$	1,364,948
----------	-----------

Declaro recibido el Servicio.

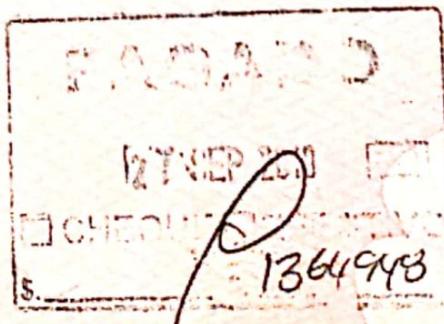
MH

YAC015

Aceptada

Elaborada

0.966% - Factura expedida por Computador



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



NOTARIA NOVENA DE BOGOTÁ
GUILLERMO AUGUSTO ARCIÑEGAS MARTINEZ - NOTARIO
NIT 19.405.596-6
Calle 24 N 11-37 Tel 742 49 00



Ca291465788

CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE 008608 4895

(Ley 55 DE 1.985)

POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES

ESCRITURA PUBLICA No. 04895

DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

NOTARIA NOVENA D.C.
www.notariadecolombia.com

ENAJENANTE(S)	CEDULA	%
BERLUEZ *****	JORGE ERICOLE 79,601,555	100.00

IMMUEBLE : DG 898 118 45 AP 301 INT 004
BOGOTA
Valor Enajenado \$ 107,134,000.00
TOTAL RETENCION \$ 1,071,340.00
VALOR RETENIDO \$ 1,071,340.00

Son : UN MILLON SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100-MC

Retención realizada en la Ciudad de BOGOTÁ

FECHA CERTIFICADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El enajenante

Notaria Novena de Bogotá
G. Augusto Arciniegas M.

27 SEP 2018

UCH
S.

Notaria 9 Bogotá

ESPA^CO EN BLANCO

GUILLERMO AUGUSTO ARCINIEGAS MARTINEZ
www.notaria9bogota.com

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copia de escrituras públicas, certificado al documento del archivo notarial



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



Ca291465787

82045

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría NOVENA del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
JORGE ENRIQUE BERMUDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079601555.

----- Firma autógrafo -----



2qoa7o5q5iam
27/09/2018 - 15:44:18.930



DORA BERMUDEZ CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0035509023.

----- Firma autógrafo -----



5mgbsdnvtzk6
27/09/2018 - 15:45:34:165



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de COMPROVENTA, con número de referencia R 5527 del dia 27 de septiembre de 2018.



CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL

Notaria NOVENA del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2qoa7o5q5iam*



Ca291465787

24-09-18

107528UKUSUOS

4895



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



83163

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría NOVENA del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CAYETANO GUERRERO FERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004145135.

----- Firma autógrafa -----



7zv9tz6ysipm
11/10/2018 - 16:46:35:136



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de COMPRAVENTA , con número de referencia R 5527 del día 11 de octubre de 2018.



CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
Notaria NOVENA del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7zv9tz6ysipm

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Constancia de Declaración y/o pago del Impuesto Predial

4895

Referencia de Recaudo: 18012509988

Formulario No. 2018201041626492112

Ca 291465786

AÑO GRAVABLE 2018			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0068NBAF	2 Matrícula Inmobiliaria 050C01479967	3 Cédula Catastral 005634680300403001	4 Estrato 3
5 Dirección del Precio DG 89B 118 45 IN 4 AP 301			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de Terreno en metros 39.40	7. Área construida en metros 49.20	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	9.1 Porcentaje de exención 0 %
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón Social Herederos determinados e indeterminados de	11 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 41577529		
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTO-AVALUO (Base)	AA	107,134.000	
14. IMPUESTO A CARGO	FU	558.000	
15. SANCIONES	VS	0	
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		237.000	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	321.000	
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	321.000	
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	321.000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	
21. INTERESES DE MORA	IM	0	
22. TOTAL A PAGAR	TP	321.000	
23. Aporte Voluntario	AV	0	
24. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	TA	321.000	
FIRMA DEL DECLARANTE			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACION	05/05/2018 12:00 AM
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUATIVO TRANSACCIÓN	235020214030666
NOMBRES Y APELLIDOS Herederos determinados e indeterminados		VALOR PAGADO:	321.000
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> ** <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	SANCO DE OCCIDENTE
41577529			

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

Carrera 30 No. 25 - 90 *PBX 338 5000 *www.haciendabogota.gov.co *Información: Línea 195

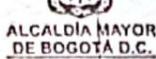
NOTARIA DE BOGOTÁ D.C.
www.notariadecolombia.com

Ca 291465786



Calendario 2018. Nro. Esp. 05/05/2018 24-09-18

10751KUPUCSF5aUB



Instituto
Desarrollo Urbano
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones

4895

PIN DE SEGURIDAD: NvTAADJCAQCOLA

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: DG 89B 118 45 IN 4 AP 301
Matrícula Inmobiliaria: 050C01479967
Cédula Catastral: 005634680300403001
CHIP: AAA0068NBAF
Fecha de expedición: 05-09-2018
Fecha de Vencimiento: 04-12-2018

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por
concepto de Valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 1530480

wl02cc01:oracle/CCMONROY1

CCMONROY1 SEP-05-18 12:46:35

ADRA



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

LIGUALDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



21/09/2018

LICENCIAS VUR



4895

VUR ✓



MEJOR
PARA TODOS

NOTARIA 9 DE BOGOTÁ D.C.
Av. 100 - Edificio 2a
C.P. 11001 - Tel. 320 700 1000

Consulta de Estado de Cuenta por Concepto Predial

Fecha: 21/09/2018
Nº Matrícula Inmobiliaria: 500-1478957

Hora: 10:01 AM
Referencia Catastral: AAAC003HNSAF

No. Consulta: 100638157

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO		ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO			SI	NO
2015	X		0			X
2017	X		0			X
2016	X		0			X
2015	X		0			X
2014	X		0			X
2013	X		0			X
2012	X		0			X
2011	X		0			X
2010	X		0			X
2009	X		0			X
2008	X		0			X
2007	X		0			X
2006	X		0			X
2005	X		0			X
2004	X		0			X
2003	X		0			X
2002	X		0			X
2001	X		0			X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y comprobación que tiene la Administración, situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

[Verificar más información en el protocolo Notarial](#)

www.vur.gov.co

Usuario: YVANEDVIVAS
Nombre: YANED VIVAS CIFUENTES
Entidad: NOTARIA
Causa: BOGOTÁ D. C.
IP: 190.85.43.41 - 192.168.76.102

Notaria 9 Bogotá

ESPACIO EN BLANCO

GUILLERMO AUGUSTO ARCINIEGAS MARTINEZ
www.notaria9bogota.com

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



República de Colombia

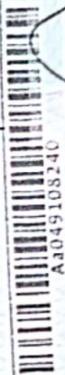
Pág. 9



Ca291465784

Aa049108240

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA NÚMERO: 4895
DE FECHA: SEPTIEMBRE - 27 -, 2018
OTORGADA EN LA NOTARIA NOVENA (9^a) DE BOGOTA.



Aa049108240

Ca291465784

Jorge Bermúdez
JORGE ENRIQUE BERMÚDEZ
C.C. 79601555

DIRECCIÓN: Diag 89b # 118-45. int 8 - Aparto 202

CIUDAD: Bogotá D.C.

TEL. o CEL: 3182804404

E-MAIL: jorgebermudez@outlook.com

ESTADO CIVIL: Soltero, sin unión marital de hecho

PROFESION U OFICIO: Ing. Sistemas

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Empleado

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 2674 DE 2016: SI NO

CARGO:

FECHA VINCULACION:

FECHA DE DESVINCULACION:

Dora Bermúdez
DORA BERMÚDEZ CALDERÓN

C.C. 35509023

DIRECCIÓN: Cra 93 # 128 - 69

CIUDAD: Bogotá

TEL. o CEL: 3112819955

E-MAIL:

ESTADO CIVIL: Casada con sociedad conyugal viviente

PROFESION U OFICIO: Supermercado

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Independiente

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 2674 DE 2016: SI NO

CARGO:

FECHA VINCULACION:

FECHA DE DESVINCULACION:

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

27/10/2017 10635094000000

CamScanner


CAYETANO GUERRERO FERNANDEZ

C.C. 4145135

DIRECCION: Carr. 93 #128-69

CIUDAD: Bogota

TEL. o CEL: 310 570 3770

E-MAIL: Cayetano.guerrero.28@Hotmail.es

ESTADO CIVIL: Casado con Sociedad conyugal Jigente

PROFESION U OFICIO: Comerciante

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 2674 DE 2016: SI NO

CARGO:

FECHA VINCULACION:

FECHA DE DESVINCULACION:


CLAUDIA LUCIA ROJAS-BERNAL
NOTARIA 9^a DE BOGOTA D.C-ENCARGADA

Notaría 9 Bogotá

Calle 74 No. 11-37 - PBX: 7424900

Celular 3187080930. Escrituración: ext. 116 -118

Remates - Firma Digital – Certificación Electrónica - VUR: ext. 111

Correos Notaría: notaria9bogota@hotmail.com - novenabogota@supernotariado.gov.co

Su escritura por Internet e información legal y de interés ciudadano: www.notaria9bogota.com

E-mail privado: augustoarcinlegas@hotmail.com

Elaborado: Lida Molina 5527/2018

Notaría 9^a – Bogotá

G. Augusto Arciniegas Martínez
WWW.NOTARIA9BOGOTA.COM



NOTARIA 9 DE BOGOTÁ D.C.
www.notaria9bogota.com

Ca291465769



NOTARIA 9^a - BOGOTA

ES FIEL Y PRIMERA (01) COPIA, DE ESCRITURA 4895 DE
SEPTIEMBRE 27 DE 2018, TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE SE
EXPIDE EN ONCE (11) HOJAS, - DEC. 960/70 ART. 80 - MODIFICADO
ART. 42 DEC. 2163/70 – ART. 41 DEC. 2148/83 -, CON DESTINO A:

NUESTRO USUARIO

PROTOCOLO 2

1138

Bogotá, D.C.

16/10/2018

CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
NOTARIA 9 (E)
CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA NOVENA ENCARGADA - BOGOTA

Calle 74 No. 11-37 - PBX: 7424900 – Fax: 7467050
Escrituración: 7424900 Ext 116 - Conciliaciones: 7424900 Ext 115
Correo Notaría: Notaria9bogota@hotmail.com
Su escritura por Internet e información legal y de interés
ciudadano: WWW.NOTARIA9BOGOTA.COM

10754F5a58dKUUC